
Aprueba Senado de Brasil impopular reforma de la Seguridad Social

23/10/2019



El plenario del Senado de Brasil aprobó este martes en segunda ronda el texto base de la impopular reforma de la Seguridad Social después del beneplácito en la Comisión de Constitución y Justicia de esa cámara.

El contenido resultó aprobado por 60 votos a favor y 19 en contra. 'El Senado se ha enfrentado este año a uno de los asuntos más difíciles para la nación brasileña', dijo el presidente de la Cámara alta, David Alcolumbre, tras conocer los resultados del sufragio.

Resaltó que 'todos los senadores y senadoras participaron personalmente en las discusiones y perfeccionaron el asunto, al corregir conceptos erróneos y haciendo justicia social con los más necesitados'.

En una primera ronda, el 1 de octubre, el argumento básico de la reforma fue aprobado por 56 votos a favor y 19 en contra. Como se trata de una enmienda a la Constitución, la propuesta debió someterse nuevamente a votación, con el apoyo de al menos 49 de los 81 senadores.

Políticos de la oposición alertaron que la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC), que cambiará el régimen de jubilación en el país, fue concebido bajo la dirección del ministro de Economía, Paulo Guedes, quien, según los detractores, se inspira en el dictador chileno Augusto Pinochet.

'Este es el ejemplo de Chile, la inspiración de Paulo Guedes, el verdugo del pueblo brasileño pobre, este discípulo de Pinochet', dijo el líder del Partido de los Trabajadores (PT) en el Senado, Humberto Costa .

Insistió en que Guedes quiere en Brasil lo hecho en el país vecino y 'está haciendo que este país viva en un ambiente de incertidumbre y crisis social'.

Por su parte, el senador Randolfe Rodrigues, del partido Red de Sustentabilidad, también mencionó al opresor chileno y afirmó que en 'estas dos últimas semanas entendemos por qué esta reforma es la reforma de Chile. Paulo Guedes está orgulloso de haberse graduado del Chile de Pinochet'.

Aunque la capitalización, tal como se implementó en Chile, fue removida de la propuesta en la Cámara, la oposición advirtió que se harán más ataques para tratar de volver a llevar la idea al debate legislativo y privatizar literalmente el sistema nacional de pensiones.

El brasileño puede retirarse si demuestra el tiempo mínimo de contribución de 15 a 20 años. La nueva propuesta decreta el final de la jubilación por tiempo de contribución. Los trabajadores del sector público y privado deberán tener al menos 62 años (mujeres) y 65 (hombres).

Una vez que se retire, el trabajador tendrá derecho a una pensión calculada sobre el 60 por ciento de todos los salarios recibidos en vida, con un dos por ciento más en ese volumen, según la cantidad de años, además de los 20 contribuidos.

Para tener el ciento por ciento del promedio de los montos recibidos durante toda la vida de la edad laboral, el trabajador deberá contribuir durante 40 años.

Los contrarios a la PEC denuncian que el proyecto, basado en el capital, tiene el objetivo central de exclusión de la Seguridad Social, destruyendo el modelo concebido en la Constitución de 1988.
